



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2021- SIENDO LAS 7 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
DECLARACION DE PERTENENCIA	MARINA PIEDRAHITA	JENNY JULIETH ALVAREZ	1. De Excepciones De Merito Código General del Proceso, ART. 370 C.G.P. y. Art. 110 Ibídem. 2. Tacha de falsedad propuesta Art. 270 inciso 5 ejusdem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA TACHA DE FALSEDAD PROPUESTA PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS,** PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES SE ADJUNTA VINCULO DE VISUALIZACION DEL DOCUMENTO PARA SU PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZaKSuSXlp9Pmb4RUUtMYAUBxEjAfzqjTs6YO35hbJSJsQ?e=JNNR8G

DECLARACION PERTENENCIA -RAD. 76-606-40-89-001-**2019-00319**-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario
JM